



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Centro, Calle del Cuartel, Carrera 5, No. 36-127, Edificio Cuartel del Fijo, 3er piso, Oficina 314

Cartagena de Indias, 22 de noviembre de 2023

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartagena, por medio de presente,

A V I S O

NOTIFICA a la ASOCIACION DE TAXIS DE CEBALLOS, que este despacho mediante providencia de 14 de noviembre de 2023, dentro de la acción de tutela instaurada por ALFONSO BARCO CERVANTES Y OTROS contra la **ALCALDIA DE CARTAGENA- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DATT**, con radicado 13001400300220230094300, dispuso:

"PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo deprecado por los accionantes, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. NOTIFICAR este fallo conforme al Art. 30 del Decreto 2591 de 1991, y de no ser impugnado, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. En su oportunidad, archívese."

Este aviso se fija en el micrositio web de la rama judicial hoy 22 de noviembre de 2023 y por el termino ordenado.

MARIA FERNANDA MATSON TORRALBO
SECRETARIA